

ACTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE ESTANDAR DE
CALIDAD DE LEÑA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SELLO DE CALIDAD
DE LEÑA.

En Santiago, siendo las 13:00 horas del 16 de octubre de 2020, y de conformidad a lo estipulado en el numeral 7.3 de las **"Bases Que Establecen Los Requisitos, Procedimientos Y Mecanismos Para La Prestación Del Servicio De Evaluación Y Monitoreo De Estándar De Calidad De Leña, En El Marco De La Implementación Del Sello De Calidad De Leña"**, se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes, en virtud de la facultad establecidas en dichas bases: "La comisión de evaluación podrá solicitar a los postulantes, aclaraciones o que salven errores u omisiones formales detectadas en sus postulaciones "

En consideración a esta facultad y luego de revisar los antecedentes de los postulantes, se hace necesario la rectificación de información presentadas en la postulación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de las postulaciones, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Postulantes y no confiere a ningún Postulante una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

Se solicita la presentación de los siguientes antecedentes a los postulantes individualizados a continuación:

Nombre Postulante	Requerimiento
1. Valeska Quintupurrai	- Carta de acreditación de experiencia deberá ser emitida por la institución asociada (en el caso de evaluadores acreditados por el SNCL será dicha institución quien deberá emitir la carta).

2. Alex Jarpa	- Certificado de título profesional (el documento presentado no corresponde al certificado de título) - Declaración Jurada Simple (Anexo 3) completa (no se presentan datos en el enunciado)
---------------	---

El plazo para la presentación de todos estos documentos es el día 23 de octubre de 2020 hasta las 12:00 hrs. Deben ser enviados al correo electrónico biocombustibles@agenciase.org.

Suscriben la presente acta doña **Danitza Arriagada**, don **Jaime López** y doña **Carla Asenjo**, todos profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

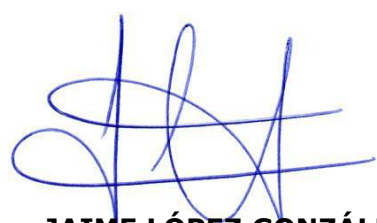


DANITZA ARRIAGA

SALINAS

Profesional

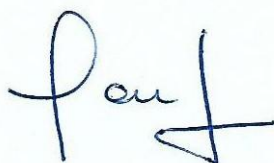
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



JAIME LÓPEZ GONZÁLEZ

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



CARLA ASENJO GÓMEZ

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética